



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **4877** /2016.-

ARICA, 24 DE MARZO DE 2016.

VISTOS:

- Memorándum N°217, de fecha 10 de Marzo de 2016, Dirección de Aseo y Ornato, que solicita autorizar programa "Stand Municipal Feria Expo Marítima".
- Registro de Correspondencia Interna N°4457, de fecha 14 de Marzo de 2016, de Administración Municipal.
- Memorándum N°326, de fecha 18 de Marzo de 2016, de Secretaría Comunal de Planificación.
- Registro de Correspondencia Interna N°5029, de fecha 21 de Marzo de 2016, de Administración Municipal.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**STAND MUNICIPAL FERIA EXPO MARÍTIMA**", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.- NOMBRE	: STAND MUNICIPAL FERIA EXPO MARITIMA
1.2.- ORGANIZA	: ARMADA DE CHILE
1.3.- LUGAR	: Arica
1.4.- FECHA	: 2016
1.5.- CLAUSULA C/V	:
1.6.- COBERTURA	: Público en general. Turistas nacionales y extranjeros
1.7.- PROGRAMA	: En el marco del Mes del Mar participar con Stand Municipal para dar a conocer las actividades náuticas que realiza la Municipalidad a través de su equipo de salvavidas en las playas y borde costero de la Ciudad de Arica
II.- FUNDAMENTOS	: Generar el material grafico promocional, adquirir la infraestructura y equipos de difusión para realizar una adecuada muestra en Stand Promocional de las tareas y actividades que la Municipalidad de Arica realiza en el ámbito marítimo en la inauguración del Mes del Mar que este año la Armada de Chile realizará en la Ciudad de Arica.
III.- OBJETIVO GENERAL	: Promocionar y Difundir las actividades náuticas que el equipo de salvavidas municipales realiza en las playas y borde costero y que aporta a la seguridad turística de los bañistas, deportistas y público en general.
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<ul style="list-style-type: none"> Promover y difundir tareas de salvataje y rescate en playas y borde costero Promover y difundir el Curso de Salvavidas que realiza gratuitamente el equipo de salvavidas municipales. Exhibir material de Primeros Auxilios existentes en playas habilitadas Exhibir material de Comunicaciones Exhibir equipamiento de Patrullaje marítimo de Rescate y salvataje (motos acuáticas) Exhibir equipamiento de Vigilancia y patrullaje terrestre (Cuadrimotos)
VI.- RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>Humanos: Dirección de aseo y ornato (Salvavidas) Prensa</p> <p>Material: Material grafico promocional Material audiovisual Trípticos promocional de seguridad de temporada de verano 2016</p>
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	<p>Dichos gastos serán imputados en base al clasificador presupuestario asignado a la Dirección de aseo y ornato 2016</p> <p>Valor del Programa: 3.153.500 IVA incluido.</p>

ITEM DE GASTOS INVOLUCRADOS

Concepto	Imputación	Denominación	Área de Gestión	Monto
2000 Flyers educativos de seguridad en los balnearios -Medidas 18 cm. de alto y 15 cm. de ancho. Según diseño adjunto impreso por ambos caras full color.	215.22.07.002.002	Otros servicios de impresión.	Nº3	\$ 600.000
500 afiches publicitario referente a curso salvavidas 2016, medidas 80 cm de alto y de ancho 50 cm, papel brillante full color.	215.22.07.002.002	Otros servicios de impresión.	Nº3	\$ 400.000
02 Mesa plegable 180x75, cubierta aglomerado 18mm enchapado con formalita, canto plástico PVC, puntas redondas, estructura en tubo de acero, paras 1x1.5 y perfil 20x20mm, marco perfil 50mm, dispositivo de seguridad que evita el cierre accidental de las patas, regatones plásticos, estructura esmalte negro o blanco, semibrillo, formalita.	215.29.04.016	Mobiliarios y otros, Aseo Y Ornato.	Nº3	\$ 400.000
10 Poleras manga larga, material dri-fit deportivo, con cuello y 3 botones, color calipso, con logo municipal en pecho derecho, tiburón pecho izquierdo, con la leyenda "curso salvavidas 2016" en manga derecha.	215.22.02.002.003	Vestuarios Y Otros .	Nº3	\$ 250.000
3000 Caramelo corporativo frutal, formato mariposa, logó 2 colores a definir con proveedor.	215.22.07.002.002	Otros servicios de impresión.	Nº3	\$ 300.000
1000 Pulseras Fluor distintos colores con leyenda "Salvavidas Arica"	215.22.07.002.002	Otros servicios de impresión.	Nº3	\$ 400.000
1500 Globos corporativos con la leyenda "Feria del Mar 2016, Ilustre Municipalidad de Arica", con paliglobo.	215.22.07.002.002	Otros servicios de impresión.	Nº3	\$ 300.000
TOTAL				\$ 3.153.500-

El monto del Programa es de \$3.153.500.-

DEJESE establecido que el programa está sujeto a la Ley Nº19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Adquisiciones y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



 CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ATF/CCG/rpm.



 DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
 ALCALDE DE ARICA